



GLOSARIO DE TÉRMINOS

A

Acceso: Las disposiciones legales e institucionales para obtener beneficios y derechos sobre recursos estratégicos de forma directa (Alfaro, M. 1999).

Acceso y control de los recursos: En este concepto se pueden distinguir tres componentes: recursos, acceso y control. El primero, recursos, se refiere a los medios de que se disponen, incluidos los económicos (ingresos familiares) o de producción (tierra, equipos, herramientas, trabajo, crédito); políticos (capacidad de liderazgo, información y organización); y de tiempo. El acceso se refiere a la capacidad de utilizar y beneficiarse de recursos específicos (materiales, financieros, humanos, sociales, políticos, etc.), mientras que el control de los recursos también implica la capacidad de tomar decisiones acerca del uso de ese recurso. El acceso y el control de los recursos son elementos clave para el empoderamiento de las mujeres y, en consecuencia, para lograr la igualdad de género (ONU Mujeres, Centro de Capacitación, s/a.).

Acoso sexual: Cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que atente contra la dignidad de una persona. En Ecuador, el acoso sexual está tipificado en El Código Integral Penal por lo que esta conducta es sancionada con pena privativa de la libertad de uno a tres años (CNIG, 2017).

Adaptación al cambio climático: Proceso de ajuste al clima real o proyectado y a sus efectos. En los sistemas humanos, la adaptación trata de moderar o evitar los daños, o bien, aprovechar las oportunidades beneficiosas. En algunos sistemas naturales, la intervención humana puede facilitar el ajuste al clima proyectado y a sus efectos (IPCC, 2014).

Agente de cambio: Persona o institución que impulsa una transformación positiva en la sociedad. Tiene la habilidad de ver posibilidades donde otros ven limitaciones, y es capaz de compartir y contagiar su visión a quienes le rodean (Glosario de Emprendimiento Social e inversión de impacto, s/a).

Análisis de género: El análisis de género consiste en un examen crítico de la forma en que los roles, actividades, necesidades, oportunidades y derechos/prerrogativas afectan a hombres, mujeres, niñas y niños en ciertas situaciones o contextos. El análisis de género examina las relaciones entre mujeres y hombres y su acceso y control de los recursos, así como las limitaciones de unas con respecto de los otros. En todas las evaluaciones sectoriales o análisis situacionales se debe integrar un análisis de género, para asegurar que a través de las intervenciones no se exacerban las injusticias y desigualdades de género y que, cuando sea posible, se promueva mayor igualdad y justicia en las relaciones de género (ONU Mujeres, Centro de Capacitación/a.).



Autonomía: El concepto de autonomía se refiere a la capacidad de las personas de tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, que les permitan actuar según sus propias aspiraciones y deseos, en un contexto histórico propicio. La autonomía de las mujeres suele conceptualizarse con tres dimensiones:

- Autonomía física (la libertad de tomar decisiones acerca de su sexualidad, reproducción y el derecho a vivir una vida libre de violencia);
- Autonomía económica (derecho a trabajar y ganar su propio ingreso, distribución del trabajo remunerado y no remunerado entre mujeres y hombres);
- Autonomía en la adopción de decisiones (participación de las mujeres en todos los poderes del gobierno, firma del protocolo facultativo de la CEDAW, establecimiento del aparato nacional para el adelanto de la mujer), (GNIG, 2017; CEPAL, 2016).

B

Biofísico: Estudio de los fenómenos biológicos mediante los principios y los métodos de la física. En el texto, se relaciona con el componente físico y ambiental del cambio climático (ILSA, 2012).

Bisexual: Persona que tiene, en diferentes grados, orientaciones sexuales hacia hombres o mujeres, pudiendo desde mantener relaciones intermitentes hasta establecer grados de compromiso con ambos sexos (CNIG, s/a.).

Brecha de género: Indica la distancia que separa a mujeres y hombres, respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos. Su importancia radica en comparar cuantitativa y cualitativamente a mujeres y hombres con características similares; como edad, ocupación, ingreso, escolaridad, participación económica y balance entre el trabajo doméstico y remunerado, entre otras. Disponer de estadísticas desglosadas por sexo es un elemento fundamental en el análisis de género, pues permiten dar cuenta de la magnitud de la desigualdad entre mujeres y hombres, además, facilitan el diagnóstico de los factores que provocan la discriminación (CEDOC, 2007).

Buenas prácticas de género: Acciones que contribuyen a una mayor igualdad entre mujeres y hombres en cualquier área de una organización y con resultados perceptibles. Este buen hacer se suele caracterizar por: una buena identificación de las causas de los problemas y barreras que impiden avanzar para superarlos, una adecuada planificación de las acciones para resolver los problemas desde una perspectiva innovadora, una ejecución de las actividades acorde con la planificación y un impacto que sea visible, que tenga alcance y capacidad de multiplicarse (INMUJERES, 2010; Murgibe, s/a.).



Cambio climático: Se refiere a un cambio en el estado del clima que se puede identificar (por ejemplo, mediante el uso de pruebas estadísticas) por cambios en la media y / o la variabilidad de sus propiedades y que persiste durante un período prolongado, generalmente décadas o más. La CMNUCC, en su Artículo 1, define el cambio climático como: "un cambio climático que se atribuye directa o indirectamente a la actividad humana ... [y] ... se suma a variabilidad climática natural observada durante períodos de tiempo comparables" (IPCC, 2019: 544).

Capacidad adaptativa: Capacidad de los sistemas, las instituciones, los humanos y otros organismos para adaptarse ante posibles daños causados por el cambio climático, aprovechar las oportunidades o afrontar las consecuencias (IPCC, 2018).

Capacidades: Son las posibilidades que una persona tiene de elegir para sí la vida que quiere vivir. Las capacidades se estructuran en torno a las libertades que las personas tienen para desarrollar proyectos de vida. Eso supone que el individuo debe contar con capacidades sustantivas para sentirse libre de elegir. Entre las capacidades sustantivas se cuentan: salud física; integridad física; sentidos, imaginación y pensamiento; emociones; razón, práctica; afiliación; relación con otras especies; juegos y control sobre el propio entorno (Sen, 2000; Sen, 2012 y Nussbaum, 2012).

Cisgénero: Son aquellas personas que tienen una correspondencia entre sexo biológico, género, identidad de género y orientación sexual. Este vocablo contiene el prefijo "cis" que significa "de este lado de", mientras que el prefijo "trans" significa "del otro lado", ejemplo de cisgénero es cuando una persona al nacer, se le asigna el género femenino dado sus características anatómicas. Esta persona crece como niña y aprende a comportarse como mujer, sintiéndose satisfecha con su género. Esta satisfacción y conformidad entre el género adjudicado socialmente y su identidad aceptada, la transforman en una mujer cisgénero (ConceptoDefinición.de, 2019; Sen, 2000; Sen, 2012 y Nussbaum, 2012).

Clima: El clima se define como las condiciones meteorológicas medias que caracterizan a un lugar determinado. Es una síntesis del tiempo atmosférico, obtenida a partir de estadísticas a largo plazo. Los elementos meteorológicos a tomar en cuenta son la temperatura, la presión, el viento, la humedad y la precipitación (Wikipedia, recuperado 22/04/2021).

Comunicación incluyente: Se refiere a la comunicación emitida por los medios masivos de difusión o las personas en general, mediante el lenguaje hablado, escrito o visual, libre de códigos y significados sexistas que discriminan y atentan contra la libertad y dignidad de las mujeres y otros grupos excluidos (FORMAGRO, 2018).



Condición de las mujeres: Circunstancia material que se expresa en la satisfacción de necesidades básicas en inmediatas y en los niveles de bienestar de las personas y de sus hogares. La condición de las mujeres está relacionada con condiciones sociales de acceso a educación, salud, agua potable, vivienda, carga de trabajo, entre otras variables que dan cuenta de la calidad material y ambiental de la vida (INMUJERES, 2007).

Construcción social del género: Se refiere a la definición de las características y los atributos que son reconocidos socialmente como femeninos o masculinos, así como el valor que se les asigna en una determinada sociedad. Este proceso transcurre tanto a nivel personal, como social e institucional. Individualmente, la construcción social del género se lleva a cabo a lo largo del ciclo de la vida de las y los sujetos, durante el cual los procesos de socialización en la familia y en las instituciones escolares, tienen una peculiar relevancia. A nivel social, la construcción del género es un proceso sociopolítico que articula las representaciones y significados sociales atribuidos a mujeres y hombres, con la estructura material y con las normas y reglas que ordenan y regulan el acceso y control de los recursos. Se trata de un postulado central de la perspectiva de género, porque permite articular la crítica a la asignación de roles y actividades sociales para mujeres y hombres (GNIG, 2017).

Contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN o NDCs en inglés): Término utilizado en virtud de la CMNUCC mediante el cual un país que se ha unido al Acuerdo de París describe sus planes para reducir sus emisiones. Las CDN de algunos países también abordan cómo se adaptarán a los impactos del cambio climático y qué apoyo necesitan de, o brindarán a otros países para adoptar formas bajas en carbono y fortalecer la resiliencia Climática (IPCC, 2019).

Control de recursos: Las posibilidades efectivas de usar y ejercer con libertad los derechos de propiedad sobre los recursos, conlleva la capacidad de tomar decisiones acerca de su empleo, transferencia a terceros (herencia) y apropiación de los beneficios derivados del uso de los activos (Alfaro, M., 1999).

Cuidados: El concepto de ‘cuidados’ se refiere al conjunto de actividades, ya sean remuneradas o no remuneradas, destinadas al bienestar de las personas y al cuidado de la naturaleza. Es concebido bajo la forma de un apoyo multidimensional —material, económico, moral y emocional— a las personas dependientes, pero también a toda persona en tanto sujeto en situación de riesgo de pérdida de autonomía. En sus aspectos más físicos, el cuidado se aproxima a las funciones de cura y limpieza, o de evitar percances o enfermedades. Sin embargo, el cuidado tiene también componentes próximos a la gestión, a la representación familiar y a la comunicación, que son difíciles de deslindar conceptualmente y, más aún, de cuantificar. Hay cuatro grandes grupos de receptores de cuidado: a) los niños; b) los mayores de edad avanzada; c) los enfermos dependientes; y d) los adultos que podrían cuidarse por sí mismos, pero por diversas razones no lo hacen (Durán, 2011 en Bethany, 2015).

Cuotas de participación: Sistema por el cual se establecen porcentajes de participación de los colectivos desfavorecidos (en este caso por razón de sexo, puede ser por razón de etnia, edad, lengua...), las cuotas de participación de las mujeres son mecanismos de acción afirmativa que promueven su participación en espacios de poder y de toma de decisiones (Murgibe, s/a.).



D

Datos desagregados por sexo: Son datos a los que se aplica la clasificación cruzada por sexo, y así presentan información separada sobre hombres y mujeres, niños y niñas. Los datos desagregados por sexo reflejan los roles, situaciones reales, condiciones generales de hombres y mujeres, niñas y niños en cada aspecto de la sociedad; por ejemplo, tasa de alfabetización, nivel educativo, propiedad de negocios, empleo, diferencias salariales, dependientes, propiedad de la vivienda y la tierra, préstamos y créditos, deudas, etc. Cuando los datos no están desagregados por sexo se hace más difícil identificar las desigualdades reales y potenciales entre hombres y mujeres. Los datos desagregados por sexo son necesarios para un análisis de género eficaz (ONU Mujeres, Centro de Capacitación, s/a.; UNESCO, 2003).

Derechos humanos de las mujeres: Los derechos de las mujeres hacen referencia al conjunto de "intereses y necesidades" de la población femenina, develados por el debate promovido desde la perspectiva de género y que, en el contexto de los derechos humanos, constituyen una ampliación específica para la población femenina. Esto le da un carácter inclusivo al tema de los derechos humanos universales, lo que debe entenderse como un avance sustantivo en dicha materia. En primera instancia, se parte de la noción fundamental de que los derechos de las mujeres están integrados dentro del ámbito global de los derechos humanos para todo ser humano, hombre o mujer. En segunda instancia, el movimiento feminista abrió el debate sobre los derechos con perspectiva de género y se evidenció que el "género" no solo se refería a "las maneras en las cuales los roles, las actitudes, los valores y las relaciones con respecto a los niños y niñas, mujeres y hombres se construyen en las sociedades (...)"; sino que además el "género" también construye instituciones sociales como el derecho, la religión, la familia, la ideología, etc., en las que se crean posiciones sociales distintas para una asignación desigual de derechos y responsabilidades entre los sexos. El desarrollo de la perspectiva de género, contribuyó a visibilizar las relaciones de poder entre los sexos y, por lo tanto, la discriminación padecida por las mujeres en todas las esferas sociales (GNIG, 2017).

Desarrollo sostenible: La ONU define al desarrollo sostenible como la satisfacción de «Las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades» (Informe titulado «Nuestro futuro común» de 1987, Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo). El desarrollo sostenible ha emergido como el principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo. Consta de tres pilares, el desarrollo sostenible trata de lograr, de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medioambiente (ONU, 2012).

Desastre: Alteración grave del funcionamiento normal de una comunidad o una sociedad debido a fenómenos físicos peligrosos que interactúan con las condiciones sociales vulnerables, dando lugar a efectos humanos, materiales, económicos o ambientales adversos generalizados que requieren una respuesta inmediata a la emergencia para satisfacer las necesidades humanas esenciales, y que puede requerir apoyo externo para la recuperación (IPCC, s/a.).



Desigualdades de género: Responden a una desigualdad estructural presente en las relaciones sociales y construida a partir de las diferencias percibidas y asignadas a hombres y mujeres. Afecta principalmente a las mujeres y diversas identidades sexo genéricas y está atravesada por desigualdades múltiples: la clase social, el origen, la etnia, la orientación sexual, la identidad de género y la religión, las cuales configuran un sistema complejo de opresiones múltiples y simultáneas que producen formas de subordinación y opresión específicas y diferenciadas (INMUJERES, 2017; Aguilar Lorena, Castañeda Itzá y Salazar, Hilda, 1999; Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018).

Desigualdades estructurales de género: Situaciones estructurales de la organización social tales como la pobreza, la marginalidad, la exclusión, la concentración de la riqueza y la heterogeneidad en las capacidades de los seres humanos derivadas de su condición étnica, el género o la edad (López, M. 2011). El carácter estructural de la desigualdad de género y su intersección con otras brechas de desigualdad basadas en la clase, raza/etnia, edad, orientación sexual y territorio no han sido cabalmente abordados por el enfoque actual de las políticas públicas en América Latina. Los datos en la región demuestran que las políticas de desarrollo, fiscales, de empleo y sociales, sin un enfoque sistémico basado en derechos humanos de las mujeres, tienden a perpetuar y reproducir la desigualdad de género en vez de revertirlas (Nueva Sociedad, 2016).

Desigualdades socioeconómicas: Las diferencias en la situación social y económica de unas personas con otras, relacionadas con la redistribución de la riqueza y las oportunidades de desarrollo (OECD, 2018 en OXFAM Intermón, s/a.).

Discriminación: Diferenciación en el trato hacia una persona por motivos que no tienen nada que ver con el mérito individual. El término proviene del latín *discriminare* (dividir, separar, distinguir) y se refiere a acciones que se basan en prejuicios contra ciertas edades, capacidades físicas, clases sociales, minorías étnicas, sexos, razas, ideologías o religiones (IPS, 2010).

Discriminación de género: Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el sexo, embarazo u orientación y/o preferencia sexual y asociada con el origen étnico o nacional, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, lengua, religión, opiniones, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas (UNAM, 2013).

Diversidad: Se refiere a las diferencias entre las personas, mujeres y hombres y dentro de las mujeres y de los hombres, que se manifiestan en los siguientes factores: raza, color, origen étnico, lengua, religión, opiniones políticas o de otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social (Carta Europea de los Derechos Humanos). Esta diversidad hay que considerarla como una potencialidad y riqueza, pero, en determinados contextos culturales, sociales y temporales, factores que reflejan la diversidad se convierten en factores de discriminación que unidos a la discriminación por sexo producen una múltiple discriminación.



División sexual del trabajo: Es un concepto que se construye al constatar una distribución diferente de las actividades según el sexo de las personas. Esta distribución atribuye actividades y saberes de forma diferenciada para hombres y mujeres. Constituye una categoría que permite analizar cómo una sociedad se organiza y organiza a sus miembros y qué tareas realizan cada uno y cada una de ellas para generar cierto producto, sea este material o inmaterial (CEPAL, 2011). Para poder medir y contar con evidencia empírica sobre la DST, el Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe propone entre sus indicadores la carga global de trabajo. Para lo cual es necesario, modificar el concepto de trabajo a fin de incluir la noción de carga de trabajo total, esto es, la carga combinada de las demandas relacionadas con el trabajo remunerado y no remunerado. Por lo tanto, la carga de trabajo total de una persona incluye el tiempo destinado al empleo (trabajo remunerado), así como el tiempo destinado a las tareas domésticas (en todas sus dimensiones), y al cuidado de niños, de personas ancianas o enfermas (Scuro Somma, 2011; Batthyány, 2011 y OIG/ CEPAL, 2011).

E

Ecosistema: Unidad funcional que consta de organismos vivos, su entorno no vivo y las interacciones entre ellos. Los componentes incluidos en un ecosistema concreto y sus límites espaciales dependen del propósito para el que se defina el ecosistema: en algunos casos son relativamente precisos, mientras que en otros son difusos. Los límites de los ecosistemas pueden variar con el tiempo. Los ecosistemas se organizan dentro de otros ecosistemas, y la escala a la que se manifiestan puede ser desde muy pequeña hasta el conjunto de la biosfera. En la era actual, la mayoría de los ecosistemas o bien contienen seres humanos como organismos fundamentales, o bien influyen en ellos los efectos de las actividades humanas en su entorno (IPCC, 2014).

Empoderamiento de las mujeres y las niñas: El empoderamiento de las mujeres y las niñas implica concienciación, desarrollar autoestima, ampliar sus opciones, más acceso y control de los recursos y acciones para transformar las estructuras e instituciones que refuerzan y perpetúan la discriminación y la desigualdad de género. Esto implica que, para estar empoderadas, no solo deben tener las mismas capacidades (tales como educación y salud) e igual acceso a los recursos y oportunidades (tales como tierra y empleo), sino que también deben poder usar esos derechos, capacidades, recursos y oportunidades para optar y tomar decisiones estratégicas (como las que brindan las posiciones de liderazgo y participación en instituciones políticas). El empoderamiento de las mujeres no puede lograrse en un vacío; los hombres deben unirse al proceso de cambio. El aumento del poder de las mujeres en las estrategias de empoderamiento, no se refiere a un poder dominante, o a formas de poder controlador, sino más bien, a formas alternativas de poder: poder para, poder con, y poder desde el interior. Se trata de utilizar las fortalezas individuales y colectivas para alcanzar metas comunes, sin coerción ni dominio (GNIG, 2017).



Enfoque o perspectiva de género: Es una herramienta teórico-metodológica desarrollada para analizar los significados, prácticas, símbolos, representaciones y normas que las sociedades establecen a partir de las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, dentro de una matriz heterosexual. Se enfoca en las relaciones sociales y las estructuras de poder. Reconoce que el género es una construcción social y cultural que se produce históricamente y, por lo tanto, es factible de cambiar. Pone en evidencia que los roles sociales y culturales asignados a mujeres y hombres, no son naturales. Este enfoque toma además en cuenta, las diferencias étnicas, de clase, generacional, religiosa, geográfica, por orientación sexual, entre otras. Permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones jerárquicas y desiguales entre hombres y mujeres, cuya consecuencia es que las mujeres tienen condiciones de vida inferiores a los hombres (GNIG, 2017).

Enfoques interseccionales: Ofrecen una forma de comprender y responder a las formas en que los diferentes factores, como el género, la edad, la discapacidad y el origen étnico, se intersectan para conformar las identidades individuales, aumentando así la conciencia de las necesidades de las personas, sus intereses, sus capacidades y experiencias. Esto, a su vez, ayudará a orientar las políticas y los programas. Los grupos sociales no son ni homogéneos ni estáticos, y los enfoques intersectoriales reconocen esta complejidad teniendo en cuenta los contextos históricos, sociales, culturales y políticos. Los enfoques interseccionales nos ayudan a comprender la naturaleza diferenciada de la vulnerabilidad y la resistencia. También llaman la atención sobre las causas sociales fundamentales de la vulnerabilidad, creando una imagen más matizada (Chaplin, D., Twigg, John., y Lovell, E., 2019). (Ver interseccionalidad en el glosario)

Equidad de género: La equidad de género se refiere al trato justo de la mujer y el hombre en función de sus necesidades. Esto puede ser un trato igualitario o diferenciado, considerando equivalencia en cuanto a derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades (CNIG, 2017).

Escenario climático: Representación plausible y en ocasiones simplificada del clima futuro, basada en un conjunto de relaciones climatológicas internamente coherente definidas explícitamente para investigar las posibles consecuencias del cambio climático antropógeno, y que pueden introducirse como datos entrantes en los modelos de impacto. Las proyecciones climáticas suelen utilizarse como punto de partida para definir escenarios climáticos, aunque estos requieren habitualmente información adicional (Glosario IPCC, s/a.).

Estereotipos: Son conjuntos de creencias o imágenes mentales muy simplificadas y con pocos detalles acerca de un grupo determinado de gente que son generalizados a la totalidad de sus miembros. El término suele usarse en sentido peyorativo, puesto que se considera que los estereotipos son creencias ilógicas que sólo pueden ser desmontadas mediante la sensibilización, la reflexión y sobre todo la educación (Proyecto Equal "En clave de culturas", 2007).

Estereotipos de género: Son ideas, prejuicios, creencias y opiniones simplificadas, preconcebidas e impuestas por el medio social y cultural, con respecto a las funciones y los comportamientos que deben realizar hombres y mujeres, así como respecto a su comportamiento sexual. (Murgibe s/a).



Etnicidad: Conjunto de prácticas culturales y perspectivas que distinguen a una determinada comunidad de personas. Los miembros de los grupos étnicos se ven a sí mismos como culturalmente diferentes de otros grupos sociales y son percibidos por los demás de igual manera. Este concepto plantea la exclusividad que destaca características diferenciales que crean la frontera entre el nosotros y el ellos en diferencia (Alsina, 2000).

Exposición: La presencia de personas; medios de subsistencia; especies o ecosistemas; funciones, servicios y recursos ambientales; infraestructura, o activos económicos, sociales o culturales en lugares y entornos que podrían verse afectados negativamente (IPCC, 2014).

F

Feminidad y masculinidad: Son los patrones que nos ofrece el sistema de género vigente y que nos conducen a la represión de nuestros deseos, inclinaciones, aptitudes y sentimientos personales. Nos comportamos como la sociedad espera, o tiene codificado para mujeres y hombres (GNIG, 2017).

Femicidio: Es un término jurídico político concebido para definir "el asesinato de mujeres", debido a su condición de tales. Una forma letal de la violencia contra las mujeres de todas las edades, resultado extremo de la violencia de género, tanto en el ámbito privado como en el público. Por su parte, la OMS lo define como asesinato intencional de una mujer por el solo hecho de ser mujer (OMS, 2013).

Feminismo: Conjunto de teorías y prácticas que se basan en la creencia de la igualdad política, social y económica entre los sexos. El término feminismo fue usado por primera vez en el Primer Congreso Internacional de Mujeres celebrado en París en 1892. Todas las teorías y prácticas feministas parten del supuesto común de que históricamente las organizaciones sociales y culturales han estado dominadas por hombres en detrimento de las mujeres. Esta exclusión social y cultural ha estado acompañada de una desvalorización de la población femenina, que en la mayoría de las sociedades las ha colocado en una posición de marginación. El feminismo, por lo tanto, procura rescatar experiencias de mujeres, tanto de la historia como de las sociedades contemporáneas, y transmitir las. Por otra parte, existe una pluralidad de feminismos. El feminismo liberal lucha por la introducción de reformas jurídicas que garanticen la igualdad de derechos para hombres y mujeres, por ejemplo, en el ámbito laboral. El feminismo radical aboga por cambios políticos, sociales y económicos más profundos dirigidos a erradicar desigualdades estructurales de género, y atribuye la opresión de las mujeres al sistema patriarcal o a la propia 'masculinidad'. El ecofeminismo o feminismo ecológico se basa en la creencia de que la dominación de las mujeres está vinculada a la explotación del ambiente y los recursos naturales por parte de las estructuras de poder dominadas por los hombres (IPS, 2010).

Fenómenos hidrometeorológicos: Son aquellos que se generan por la acción violenta de agentes atmosféricos como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas y tornados (Ley General de Protección Civil, Estado de Campeche, México, s/a.)



G

Género: Es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas, económicas asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo con el sexo (UNICEF, 2017). El género puede ser masculino, femenino o responder a otras categorías no binarias y normativas, por ejemplo, las personas transgénero o de género no binario.

Grupos de atención prioritaria: Son grupos de personas que por distintas condiciones de vulnerabilidad requieren de atención prioritaria. En Ecuador, la Constitución Nacional, en su artículo 35 expresa que se reconoce como grupos de atención prioritaria a "Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad..." Además, se menciona que "la misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad." Cabe mencionar que las mujeres no se consideran grupos de atención prioritaria, sino sujetos históricamente discriminados. Sin embargo, en los casos mencionados (embarazo o violencia) o al tener condiciones de doble vulnerabilidad se las incluye entre los grupos de atención prioritaria (GNIG, 2017).

H

Heterosexual: Esta noción hace referencia a la atracción emocional y erótica por el otro sexo, es decir, hombres que sienten atracción por mujeres y mujeres que sienten atracción por hombres (Alfaro., et al, 1999).

Homofobia: Comportamiento que se define como el odio, rechazo, aversión, prejuicio y discriminación contra las personas que tienen preferencias sexuales diversas a la heterosexualidad. Se asocia, principalmente, con el rechazo a la población LGBTI (Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transgénero). Tiene un efecto directo sobre esta población, tales como el rechazo, la falta de oportunidades, de educación, etc. En ocasiones puede llevar a cometer crímenes de odio en contra de personas con tal orientación sexual (INMUJERES, 2007).

Homosexual: El concepto se refiere a la atracción emocional y afectiva hacia personas del mismo sexo. Suele dividirse en:

Lesbiana: implica atracción emocional y erótica de una mujer hacia otra.

Gay: se refiere a los hombres que sienten atracción emocional y erótica hacia otros hombres. (Alfaro., et al, 1999)



Igualdad de derechos: El marco regulatorio del Derecho Internacional de los Derechos Humanos establece que es la situación en la que las personas (hombres y mujeres) comparten igualdad de derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales (Alfaro., et al, 1999).

Igualdad de género: Es el principio de que todos los seres humanos son iguales, puede explicarse desde dos conceptos: como igualdad de ciudadanía democrática o como igualdad de condición de vida en cuanto al goce de un mínimo común de beneficios sociales y económicos. La igualdad de género parte del postulado de que mujeres y hombres tienen la libertad de desarrollarse y hacer elecciones sin estar limitados por estereotipos, roles de género o prejuicios. Significa que sus derechos no dependen de haber nacido hombre o mujer (CNIG, 2017). Por su parte, la UNAM (2013) la define como situación en la que mujeres y hombres tienen las mismas posibilidades u oportunidades en la vida de acceder y controlar recursos y bienes valiosos desde el punto de vista social. El objetivo no es tanto que mujeres y hombres sean iguales, sino conseguir que unos y otros tengan las mismas oportunidades en la vida. Según la CEDAW (Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer, 1979), no se trata de igualar a las mujeres con los hombres, sino de establecer una igualdad en el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos de ambos.

Igualdad de oportunidades: Implica dar a cada persona, sin importar su sexo, etnia u otra condición, las mismas oportunidades de acceso a recursos y beneficios de diversa índole. La igualdad de oportunidades radica en la generación de políticas públicas que reconozcan que mujeres y hombres tienen necesidades diferentes por lo que se requieren respuestas a estas diferencias, así como acciones afirmativas para superar las desigualdades existentes (CNIG, 2017).

Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: Se fundamenta en el principio de igualdad; se refiere a la necesidad de corregir las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en la sociedad. Constituye la garantía de que mujeres y hombres puedan participar en diferentes esferas (económica, política, participación social, toma de decisiones, entre otras) y actividades (educación, formación, empleo, etc.) sobre las bases de la igualdad (Secretaría Técnica del Proyecto Equal, 2007).

Impacto de género: Resultados de las actividades que tienen un efecto diferenciado sobre la vida de mujeres y hombres. Se obtiene a partir de la evaluación con enfoque de género (CNIG, 2017).

Impactos climáticos: Efectos sobre los sistemas naturales y humanos de episodios meteorológicos y climáticos extremos y del cambio climático. Los impactos, generalmente, se refieren a efectos en las vidas, medios de subsistencia, salud, ecosistemas, economías, sociedades, culturas, servicios e infraestructuras debido a la interacción de los cambios o fenómenos climáticos peligrosos que ocurren en un lapso específico y a la vulnerabilidad de las sociedades o los sistemas expuestos a ellos. Los impactos también se denominan consecuencias y resultados. Los impactos del cambio climático sobre los sistemas geofísicos, incluidas las crecidas, las sequías y la elevación del nivel del mar, son un subconjunto de los impactos denominados impactos físicos. (IPCC, 2014).



Intereses estratégicos de mujeres: Son aquellos que permiten colocar a las mujeres en una mejor posición respecto de los hombres, posiciones relativas al lugar que ambos ocupan en la sociedad. Comprenden aspectos como la participación ciudadana, las posibilidades de decidir en condiciones de democracia, la autonomía y solidaridad, las oportunidades de capacitación y formación, la desigualdad respecto a la toma de decisiones, el acceso y la decisión sobre el control y uso de los recursos, las barreras culturales para la participación y la consideración en igualdad de condiciones de lo que sucede en los ámbitos público y privado (Alfaro, et al, 1999).

Interseccionalidad: La Interseccionalidad es una teoría feminista, una metodología para la investigación y un trampolín para una agenda de acciones en el ámbito de la justicia social. Se trata de una propuesta teórica que propone el análisis de la discriminación como un fenómeno complejo, que permite revelar la existencia de variadas identidades, que combinadas generan diferentes tipos de discriminación. (...) enfatiza en la necesidad de descripciones y testimonios personales, así como información desagregada de acuerdo con la raza, sexo, etnia, casta, edad, estatus ciudadano y otras formas de identidad. El análisis interseccional plantea que no debemos entender la combinación de identidades como una suma que incrementa la propia carga, sino como una que produce experiencias sustantivamente diferentes. En otras palabras, el objetivo no es mostrar cómo un grupo está más victimizado o privilegiado que otro, sino descubrir diferencias y similitudes significativas para poder superar las discriminaciones y establecer las condiciones necesarias para que todo el mundo pueda disfrutar sus derechos humanos (GNIG, 2017). Finalmente, cabe destacar que el análisis interseccional tiene como objetivo revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades (AWID, Asociación por el Desarrollo de los Derechos de las Mujeres, por sus siglas en inglés).

Invisibilización de la mujer: Se trata de un concepto muy utilizado en las Ciencias Sociales para designar un conjunto de mecanismos culturales que llevan a omitir la presencia de determinado grupo social, en este caso las mujeres. Los procesos de invisibilización afectan sobre todo a grupos sometidos a relaciones de dominación, y el caso más evidente es el de las mujeres. La invisibilización resulta causa y efecto cuando hablamos de la utilización sexista del lenguaje. El trabajo de la mujer es invisible porque sus actividades reproductivas (que requieren de tiempo y esfuerzo) no se valoran monetariamente. Un ejemplo claro de esto es el concepto que la sociedad tiene de los oficios domésticos o del cuidado de los animales. La percepción androcéntrica del mundo ha conllevado a la ocultación de las mujeres en todos los campos de la historia, de la cultura o de la ciencia (Proyecto Equal "En clave de culturas", 2007).



L

Lenguaje inclusivo: "Es el conjunto de propuestas de uso de la lengua castellana que busca personalizar la presencia de mujeres y hombres al escribir, hablar y presentar, promoviendo que las y los hablantes abandonen o no incurran en el sexismo lingüístico y en el sexismo social presente en el lenguaje" (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2014). El objetivo general de la comunicación inclusiva es dar relevancia a la presencia de los dos sexos en los diferentes mensajes emitidos y evitar el uso de imágenes que pudieran afectar a la dignidad de mujeres u hombres o que transmitan estereotipos sexistas.

Lenguaje no sexista: Uso igualitario del lenguaje de forma consciente. Pretende eliminar imágenes estereotipadas de las personas a las que se dirige o refiere. "El lenguaje no sexista forma parte del lenguaje inclusivo o incluyente. De forma general, el uso no sexista del lenguaje consiste en emplear un lenguaje neutro, común, evitando invisibilizaciones y tópicos sexistas" (Wittgenstein, 2014).

Lenguaje sexista: El lenguaje refleja nuestra concepción del mundo y al mismo tiempo colabora en la construcción de las imágenes de las personas y los grupos sociales. En este sentido, el lenguaje sexista ha ayudado durante siglos a legitimar y reproducir relaciones injustas entre los sexos que invisibilizan a las mujeres, prevaleciendo formas de expresión colectiva que excluyen a las mujeres con formas lingüísticas androcéntricas y subordinan lo femenino a lo masculino. El lenguaje sexista se reconoce como una forma de exclusión que refuerza la situación de discriminación hacia las mujeres y promueve la generación de estereotipos. No obstante, el lenguaje también puede servir como un poderoso instrumento de cambio para identificar y eliminar los factores discriminatorios que el lenguaje excluyente pueda contener (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, s.f.). En castellano existen una serie de mecanismos verbales mediante los cuales la discriminación sexual se recrea y mantiene, por ejemplo, el uso del género masculino como neutro. Otros ejemplos de este fenómeno es la existencia de un orden jerárquico al nombrar a mujeres y hombres, ordenamiento que refleja y reproduce la jerarquía social: padre y madre; asimismo, la ausencia de nombres para denominar profesiones en femenino, especialmente las más prestigiosas: rector, dramaturgo, etc.



M

Masculinidades: Una perspectiva de género, o forma de analizar el impacto del género en las oportunidades, roles sociales e interacciones de las personas, nos permite observar la presión que se ejerce sobre los niños y los hombres para que se desempeñen y se ajusten a roles específicos. Así, el término masculinidad se refiere al significado social de la hombría, que se construye y define social, histórica y políticamente, en lugar de estar determinada biológicamente. Hay muchas definiciones construidas socialmente sobre qué es ser hombre. Pueden cambiar con el transcurso del tiempo y dependiendo del lugar. El término se relaciona con las nociones e ideales percibidos acerca de cómo los hombres deben comportarse o se espera que se comporten en un contexto determinado. Las masculinidades no son sólo acerca de los hombres; las mujeres también materializan y producen el significado y las prácticas de la masculinidad (GNIG, 2017).

Mitigación del cambio climático: Intervención humana encaminada a reducir las fuentes o potenciar los sumideros de gases de efecto invernadero (IPCC, 2014).

Multidimensionalidad: Problema social o fenómeno físico asociado a varios factores. El cambio climático requiere ser visto desde una visión compleja, debido a los variados elementos que atañen a sus causas, consecuencias e impactos (ONU, 2014).

N

Necesidades Estratégicas de Género: Necesidades relacionadas con las mejoras en la igualdad de mujeres y hombres, un elemento fundamental para comprender las necesidades estratégicas es el poder, es decir la posibilidad de remediar la subordinación de las mujeres en la sociedad. Por ejemplo, la igualdad de salarios, la igualdad en la toma de decisiones o la distribución igualitaria de la responsabilidad sobre las tareas domésticas y familiares (INMUJERES, 2007).

Necesidades prácticas: Son las resultantes de las carencias materiales y la insatisfacción de necesidades básicas para sobrevivir: abrigo, alimentación, agua, casa, entre otras. Son aquellas necesidades de mujeres y hombres usualmente relacionadas con estrategias de supervivencia, lo que no permite que las mujeres superen su posición de desventaja o subordinación (CNIG, 2007).

O

Orientación sexual: La preferencia de un sexo sobre otro en la elección de parejas sexuales. Hablar de orientación sexual refleja la opinión de que las personas no tienen control ni pueden influir sobre sus propias atracciones sexuales o sentimentales. Preferencia sexual, en cambio, refleja la idea de que las personas pueden controlar e influir, y de hecho controlan e influyen, sobre sus propias atracciones sexuales o sentimentales y su orientación sexual (IPS, 2010).



P

Paridad: Participación equilibrada entre hombres y mujeres. Reparto de las posiciones de poder y de toma de decisiones entre mujeres y hombres en todas las esferas de la vida, que constituye una condición importante para la igualdad entre hombres y mujeres (Murgibe s/a).

Patriarcado: Sistema cultural que sostiene la diferencia entre hombres y mujeres, con base en las características naturales y biológicas, otorgando mayores privilegios y ventajas a los hombres frente a las mujeres (Glosario de género, blog de la Universidad de León, s/a.).

Perspectiva de género: Estudios que analizan cómo los hombres y las mujeres influyen y son afectados de maneras distintas por acontecimientos y procesos económicos, políticos, sociales, jurídicos y culturales. En los artículos y otros contenidos informativos, la forma más simple de integrar una perspectiva de género es introduciendo las voces de mujeres y niñas, que no suelen escucharse en los medios, y presentar a mujeres y niñas como actrices y no de víctimas o testigos pasivos (IPS, 2010).

Poblaciones desfavorecidas: Sectores de una sociedad que están marginados, generalmente, debido a la baja condición socioeconómica, a los bajos ingresos, a la falta de acceso a servicios básicos como los de salud o educación, a la falta de poder de incidencia en la toma de decisiones, a la raza, el género, la religión o por su escaso acceso a las tecnologías de la comunicación (IPCC, s/a).

Pobreza: Es un concepto complejo definido de diversas formas según las diferentes corrientes de pensamiento. Puede hacer referencia a circunstancias materiales (como necesidad, patrón de privación o recursos limitados), condiciones económicas (como nivel de vida, desigualdad o posición económica) y/o relaciones sociales (como clase social, dependencia, exclusión, falta de seguridad básica o ausencia de derechos) (IPCC, s/a.).

Poder: Dominio, facultad o jurisdicción para mandar, definir, controlar y decidir sobre algo o alguien (Inmujeres, 2007).

Posición de las mujeres: La posición económica de la mujer frente al hombre, se mide por ejemplo en el nivel de la población económicamente activa (PEA), de acuerdo a la brecha salarial y a las oportunidades de empleo. Se refieren, además, a la estructura de poder que prevalece socialmente, a la condición económica y la partición de las mujeres en espacios de toma de decisiones (INMUJERES, 2007).

R

Recursos: Bienes, medios y servicios. Existen diversos tipos de recursos, entre ellos: económicos o productivos (como tierra, equipo, herramientas, trabajo, crédito); políticos (como capacidad de liderazgo, información y organización); y tiempo (que es uno de los recursos más escasos para las mujeres), (Inmujeres, 2007).



Relaciones de Género: Relaciones sociales entre hombres y mujeres como grupos sociales en una comunidad en particular, incluye la forma cómo se distribuyen el poder, el uso, acceso y control de recursos entre los sexos. Estas relaciones se entrecruzan con otras categorías de identidad social como la etnia, la edad, la condición económica, lo que determina una posición de privilegio o subordinación (CNIG, 2017).

Resiliencia: Resiliencia es la capacidad de los sistemas sociales, económicos y ambientales de afrontar un fenómeno, tendencia o perturbación peligrosa respondiendo o reorganizándose de modo que mantengan su función esencial, su identidad y su estructura, y que conserven, al mismo tiempo, la capacidad de adaptación, de aprendizaje y de transformación (IPCC, 2014). Este concepto se ha adaptado a otras disciplinas científicas como la Psicología o la Sociología. En el caso de la segunda, tiene que ver con cómo los sistemas sociales generan capacidades para anticipar y planear su futuro, para adaptarse, para fortalecerse utilizando las adversidades como posibilidad para transformarse.

Riesgo climático: Potencial de que se produzcan consecuencias adversas para los sistemas humanos y naturales a raíz de un peligro relacionado con el clima, como consecuencia de las interacciones entre el peligro, la vulnerabilidad y la exposición del sistema afectado. El riesgo incorpora la probabilidad de exposición a un peligro y la magnitud de su impacto. El riesgo también puede describir la posibilidad de consecuencias adversas generadas por las respuestas de adaptación o mitigación al cambio climático (IPCC, 2019).

Riesgo de desastre: Supone la pérdida potencial de vida, salud, medios de vida, bienes y servicios que puede sufrir una determinada comunidad o sociedad durante un determinado período debido al desastre (PRASA Oxfam, 2014). El riesgo de desastre puede reducirse a través de estrategias y acciones encaminadas a disminuir la vulnerabilidad y la exposición a las amenazas en el marco de acciones generales para abordar la pobreza. Este enfoque se conoce como reducción del riesgo de desastres. El glosario del IPCC expone que riesgo de desastre es "la probabilidad de que ocurra un desastre en un determinado plazo de tiempo" (IPCC, s/a.). (Ver Desastre en el glosario)

Rol: Papel, función o representación que juega una persona dentro de la sociedad, basado en un sistema de valores y costumbres, que determina el tipo de actividades que dicho sujeto debe desarrollar. En cuanto a roles de género, su asignación está cambiando. Cada año aumenta el número de mujeres que se incorporan al mercado de trabajo, así como su participación en las responsabilidades económicas y políticas (Inmujeres, 2007).

Rol comunitario: Actividades que se realizan en una comunidad, de acuerdo a tareas generalmente asignadas a hombres y a mujeres. Toma la forma de participación voluntaria en la promoción y manejo de actividades comunitarias, tales como gestiones para obtener servicios de agua potable, de atención primaria a la salud, etc. (Inmujeres, 2007).

Rol productivo: Aquellas actividades que se desarrollan en el ámbito público y que generan ingresos, reconocimiento, poder, autoridad y estatus (Inmujeres, 2007).



Rol reproductivo: Se relaciona con la reproducción social y las actividades dirigidas a garantizar el bienestar y la supervivencia de la familia, es decir, la crianza y la educación de los hijos y las hijas, la preparación de alimentos, el aseo de la vivienda, entre otras (Inmujeres, 2007).

S

Salvaguardas sociales y ambientales: Medidas para garantizar que una política, programa o proyecto no cause daño a la población involucrada ni a los ecosistemas vulnerables. Incluyen acciones positivas para promover los derechos, por ejemplo, los derechos de las mujeres y los derechos de los pueblos indígenas (Varela, V. 2019).

Seguridad alimentaria: Situación en que todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos que satisfagan sus necesidades dietéticas y preferencias alimentarias para una vida activa y saludable (IPCC, 2018).

Sensibilidad de género: La capacidad de entender y considerar los factores socioeconómicos y culturales que subyacen en la discriminación de género, como la socialización de hombres y mujeres de manera tal que adopten ciertos comportamientos o aspiren a ciertas oportunidades, las relaciones de poder que existen entre hombres y mujeres y las distintas necesidades, problemas y niveles de acceso a recursos que tienen unos y otros (IPS, 2010).

Sexualidad: Aspecto central del ser humano presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas sociales, papeles y relaciones interpersonales, está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales (OMS, 2006).

Sumideros de carbono: Depósitos naturales y artificiales que absorben y capturan el CO₂ de la atmósfera, reduciendo así su concentración en el aire. Los sumideros de carbono se encuentran principalmente en los bosques y sus ecosistemas (CEPAL, 2016).

T

Temperatura: Grado de calor específico en el aire para un lugar y momento determinados. Se mide normalmente en grados centígrados con un termómetro (CEPAL, 2016).



Territorio: Es una construcción social, producto de un complejo y evolutivo sistema de interacciones sociales, que produce, reproduce y transforma lugares específicos y su vinculación o interacción con otros lugares. Su alusión original a la idea de superficie terrestre se conserva hoy en la geografía física, así como en las más contemporáneas vertientes de la ecología, en donde se le asocia al concepto de medio natural. No obstante, en sus usos más contemporáneos predominan las tradiciones que lo entienden como un producto muy específico y singular de la interacción entre la sociedad y la naturaleza. En las visiones paisajística y social, esa interacción resulta en la producción de culturas regionales, es decir de formas singulares de ver el mundo y de comportarse en sociedad, con expresiones concretas y específicas: paisajes, formas de uso y aprovechamiento de los recursos naturales. En la visión espacial, a su vez, el producto más significativo y determinante de esa interacción son las redes e infraestructuras (comunicaciones, transporte, información) y los flujos e intercambios (de bienes y servicios, personas, datos e informaciones) que ellas soportan. Finalmente, pero no menos importante, otras tradiciones (Biología, Geografía Política) enfatizan en un tipo particular de interacción, en donde uno de los polos domina sobre el otro y genera una relación de control y de poder (Massey y Catalano, 1978).

Trabajo no remunerado: El trabajo no remunerado de los hogares se refiere a las actividades domésticas y de cuidado que realizan los miembros del hogar para el bienestar y la reproducción de todos ellos. Según muestran los datos obtenidos por medio de las diversas encuestas de uso del tiempo que se han llevado a cabo en los países de América Latina y del mundo, este tipo de trabajo es realizado principalmente por las mujeres. La división sexual del trabajo que hoy impera en las sociedades de la región se mantiene como factor estructural de las desigualdades e injusticias que afectan a las mujeres en diversos ámbitos. Por lo cual, es necesario contar con instrumentos de medición que permitan observar la distribución de las tareas cotidianas necesarias para la vida en sociedad, tanto en el ámbito público como en el privado (CEPAL, 2016).

Transgénero/Transexual: El término transexual hace referencia a aquellas personas que no se identifican con el sexo asignado al nacer y recurren a intervenciones quirúrgicas y hormonales para modificarlo. Bajo esta misma lógica, las personas transgénero serían aquellas que, si bien no se identifican con la identidad de género asignada al nacer, no se realizan intervenciones quirúrgicas para identificarse con un género específico (CNIG, s/a.).

Transversalización de la perspectiva de género: Es el proceso de valorar las implicaciones que tiene cualquier acción planeada tanto para hombres como para mujeres, lo cual incluye legislaciones y políticas o programas en todas las áreas y niveles. Constituye una estrategia para integrar los temas de interés y las experiencias de las mujeres y de los hombres como dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo, y evaluación de políticas y programas en las esferas políticas, económicas y sociales, con el objetivo de que hombres y mujeres se beneficien igualmente de éstos y que la desigualdad no sea perpetuada. (Consejo Económico y Social, Naciones Unidas, 1997).

Triple rol: Participación femenina tanto en funciones productivas como reproductivas y de gestión comunal a la vez (ver trabajo productivo, trabajo reproductivo y trabajo comunitario), (CEPAL, 2016).



U

Uso del tiempo: El uso del tiempo es una medida importante de las actividades de las mujeres y los hombres en sus diferentes roles. Las Encuestas de uso del tiempo (EUT), son un instrumento cuyo objetivo es medir y hacer visible el trabajo remunerado y no remunerado; suministrar insumos para valorizar el trabajo no remunerado y compilar las cuentas satélite de producción y consumo de los servicios no remunerados de los hogares. Además del enfoque hacia el trabajo remunerado y no remunerado, las EUT aportan con información sobre las necesidades de la población, permitiendo su cuantificación, lo que puede ser usado en presupuestos públicos más eficientes y para fijar líneas de base en los procesos de evaluación de la eficiencia de las políticas públicas (CEPAL, 2014).

Variabilidad climática: Variaciones en los medios y otras estadísticas de observaciones meteorológicas a largo plazo, como extremos, desviaciones estándar, etc. en todas las escalas de tiempo y espacio más allá de las de eventos climáticos individuales. La variabilidad puede deberse a procesos internos naturales dentro del sistema climático (variabilidad interna) como El Niño, o influenciada por el cambio climático antropogénico y / o forzamientos externos naturales, como los cambios en los ciclos solares (Adaptado de IPCC, 2019).

Violencia contra las mujeres: Según la Asamblea General de Naciones Unidas (1994), se entiende por violencia contra las mujeres todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. La violencia contra la mujer se entenderá que abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

- La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos el maltrato, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación en el matrimonio, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por la pareja, violencia no conyugal y la violencia relacionada con la explotación.
- La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en lugares públicos y en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada.
- La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra.

Vulnerabilidad: Para el IPCC (2014) la vulnerabilidad, en el contexto del cambio climático, se refiere a la "propensión o predisposición a ser afectado negativamente. La vulnerabilidad comprende una variedad de conceptos y elementos que incluyen la sensibilidad o susceptibilidad al daño y la falta de capacidad de respuesta y adaptación".



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AECID (2016) *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en los programas, iniciativas y proyectos adscritos de la Cooperación Iberoamericana*. Secretaría General Iberoamericana, Madrid, España. <https://www.segib.org/wp-content/uploads/GUIA-TPG-ESP-WEB.pdf>
- AECID (2015) *Guía de la AECID para la Transversalización del Enfoque de Género (Manuales de Cooperación española)*. Secretaría General Iberoamericana, Madrid, España. <http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20AECID/GU%C3%8DA%20DE%20G%C3%89NERO.pdf>
- Aguilar Lorena, Castañeda Itzá y Salazar, Hilda. (2002) *En búsqueda del género perdido. Equidad en Áreas Protegidas*. UICN, San José, Costa Rica. <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2002-005-Es.pdf>
- Aguilar Lorena, Granat Margaux y Owren Cate. (2015) *Las raíces del futuro. Situación actual y progreso en género y cambio climático*. Washington D.C, EEUU. http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_1573.pdf
- Alfaro M., Aguilar, L., Badilla, A. (1999). *Develando el Género: elementos conceptuales básicos para entender la equidad*. Unión Mundial para la Naturaleza, San José, Costa Rica. <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/modulo9.pdf>
- Almeida, M. (2017) *Justicia económica y equidad de género en Ecuador*. Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), Ecuador. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/13577.pdf>
- América Latina GENERA-PNUD (2012) *Manual de género para periodistas. Recomendaciones básicas para el periodismo con enfoque de género*. <https://www.eird.org/orange-day/docs/genero/manual-de-genero-para-periodistas-pnud.pdf>
- AMEXIC (2018) *Protocolo Mexicano de Actuación para la Transversalización de la Perspectiva de Género*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/417728/AMEXCID_Protocolo_de_G_nero_y_CID.pdf
- Arana, M. (2017) *Caso de Estudio: Género y Cambio Climático en América Latina*. CDKN. https://cdkn.org/wp-content/uploads/2017/07/Arana_G%C3%A9nero-y-cambio-clim%C3%A1tico-en-Am%C3%A9rica-Latina-ULTIMOS-CAMBIOS_05-de-JULIO-1.pdf



Argentina Unida (2020) *Hacia una política nacional de cambio climático con perspectiva de género*. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/hacia-una-politica-nacional-de-cambio-climatico-con-perspectiva-de-genero>

Arias, K. y Ortiz, E. (2019) Implicancias de la sociedad y cultura hegemónica en la educación escolar en contexto mapuche (Chile): una crítica epistemológica. En revista *Espacios*, Vol. 40 (Nº 12) Año 2019. Pág. 9. <https://www.revistaespacios.com/a19v40n12/a19v40n12p09.pdf>

Asamblea Nacional del Ecuador. (2018) *Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres – LOIPEVCM*. <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/02/REGISTRO-OFICIAL-LEY-ORGA%CC%81NICA-INTEGRAL-PARA-PREVENIR-Y-ERRADICAR-LA-VIOLENCIA-CONTRA-LAS-MUJERES.pdf>

AVESA (2019) *Manual para la producción de contenidos con enfoque de género para periodistas y medios de comunicación venezolanos*. https://issuu.com/saladeprensa/docs/manual_para_la_produccion_de_contenidos_con_enfoq

Ayuda en acción ONG. (2017) *Informe Final – Evaluación del Convenio AECID 14C01 Honduras de Ayuda en Acción*. https://ayudaenaccion.org/ong/wp-content/uploads/2019/04/2.-Evaluación-Externa-Intermedia_14-CO1-021.pdf

Baunwoll, Jennifer. (2017) *Una adaptación con perspectiva de género se adapta mejor*. <https://www.scidev.net/america-latina/genero/opinion/una-adaptacion-con-perspectiva-de-genero-se-adapta-mejor.html>

BID (2016) *Enfoque de género en presupuestos de proyectos subnacionales*. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Enfoque-de-g%C3%A9nero-en-proyectos-de-presupuestos-subnacionales.pdf>

Bucheli, A. et al. (2018) *Política intersectorial de prevención del embarazo en niñas y adolescentes*. UNFPA, Quito, Ecuador. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/10/politica_intersectorial_de_prevenion_del_embarazo_en_ninas_y_adolescentes.pdf

CARE (2018) *Glosario ilustrado de los términos relacionados con el género en el marco de la implementación de los programas y proyectos de CARE*. <https://www.carefrance.org/ressources/documents/3/94d0841-8679-Glosario-ilustrado-de-los-t.pdf>

CARE (2015) *Igualdad Casa Adentro. Marco Político Estratégico del Programa de Igualdad de Género de CARE y su Caja de Herramientas*. México, México. <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/e-proequidad/APOYO-ElaboracionDeProyectosSocialesConPEG.pdf>



CARE INTERNATIONAL (2013) *Igualdad Casa Adentro: Marco Político Estratégico del Programa de Igualdad de Género de CARE y su Caja de Herramientas*. Lima, Perú. https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/biblioteca_virtual/genero/IgualdadCasaAdentro.pdf

Casas Varez, Marina. (2017) *La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina*. CEPAL, Santiago, Chile. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41101/1/S1700115_es.pdf

Castaneda, Itzá., Hernández, Balbina y Aguilar Cintia. (2014) *Transversalización de la perspectiva de género en las políticas de cambio climático en México. Sistematización y lecciones*. México, México. <https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/MedioAmbiente/Proyectos/generoycc/Transversalizacion%20Genero%20CC%20MX.pdf>

Catacutan, D., McGaw, E., y Llanza, M., (eds.). (2014) *En igual medida. Guía de usuario para el análisis de género en agroforestería*. Centro Internacional de Investigación Agroforestal-Oficina Regional en América Latina. Lima, Perú. <http://www.worldagroforestry.org/sites/default/files/En%20igual%20medida%20JAN%2029%20FINAL.pdf>

CDKN (2020) El Informe Especial del IPCC sobre El Cambio Climático y la Tierra ¿Qué significa para América Latina? https://cdkn.org/wp-content/uploads/2020/04/WEB-IPCC-Land_Latin-America_Spanish_24March2020.pdf

CDKN (2019) *Comunicando el cambio climático: Una guía para profesionales. Perspectivas de África, Asia y América Latina*. https://cdkn.org/wp-content/uploads/2020/01/Communication-Manual-2019-Spanish_Web_final.pdf

CDKN (2016) Enfoques de género en el desarrollo compatible con el clima: lecciones de Perú. https://cdkn.org/wp-content/uploads/2016/05/GIP01545_SP_Peru-gender.pdf

CDKN (2016) *10 cosas que debes saber: Igualdad de género y logro de los objetivos climáticos*. https://cdkn.org/resource/reporte-10-cosas-que-debe-saber-igualdad-de-genero-y-logro-de-los-objetivos-climaticos/10-cosas-que-debes-saber-genero-4/?loclang=es_es

CEPAL (2017) *Síntesis de políticas públicas sobre cambio climático: La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina*. Santiago, Chile. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41101-la-transversalizacion-enfoque-genero-politicas-publicas-frente-al-cambio>

CEPAL (2016) *Clasificación de actividades de uso del tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL)*. http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39624/4/S1600508_es.pdf



CEPAL (2016) *Manuales. Tomo nro. 4: Territorio e igualdad: planificación del desarrollo con perspectivas de género*. Editorial: CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40665/1/S1601000_es.pdf

CEPAL (2014) *“Las encuestas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en América Latina y el Caribe. Caminos recorridos y desafíos hacia el futuro”*, Serie Asuntos de Género 122.

Chao, Verania. (2019) *Datos y análisis de género: Instrumentos para una acción climática integral*. <http://americalatinagenera.org/newsite/index.php/es/informate/informate-noticias/noticia/4179-datos-y-analisis-de-genero-instrumentos-para-una-accion-climatica-integral>

Chaplin Daniel, Twigg John and Lovell Emma. (2019). Intersectional approaches to vulnerability reduction and resilience-building. *Resilience Intel vol.12*. <https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/resource-documents/12651.pdf>

CMNUU (2020) *Versión mejorada del programa de trabajo de Lima sobre el género y su plan de acción sobre el género*. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp2019_L03S.pdf

CNIG (2020) *Lineamientos del Consejo Nacional para la Igualdad de Género frente a la crisis sanitaria, para su implementación en las instituciones del Estado*. <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/05/LINEAMIENTOS-CNIG-CRISIS-SANITARIA-15-MAYO-2020.pdf>

CNIG (2019) *Informe Nacional sobre el Avance en la Aplicación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*. https://www.cepal.org/sites/default/files/ecuador_em_2019.pdf

CNIG (2018) *Guía de orientaciones técnicas para prevenir y combatir la discriminación por diversidad sexual e identidad de género en el sistema educativo nacional*. Quito, Ecuador. https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/GUÍADIVERSIDADES_FINAL.pdf

CNIG (2018) *Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y las Personas LGBTI 2018-2021*. https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/Agenda_ANI.pdf

CNIG (2017) *Glosario Feminista para la Igualdad de Género*. <http://www.pueblosynacionalidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/01/GLOSARIO-FEMINISTA-CNIG.pdf>

CNIG (s/a.) *Glosario de diversidades sexuales*. Quito, Ecuador. <https://www.igualdadgenero.gob.ec/glosario-de-diversidades-sexuales/>



- Comisión Interamericana de Mujeres (2008) *Género y Cambio Climático*. Santiago, Chile. https://www.oas.org/cip/docs/cursos_anteriores/33_semhemisf_mujer_ago09/presentaciones/5_krasmussen_ago09.pdf
- ConceptoDefinición (2019). *Definición de cisgénero*. <https://conceptodefinicion.de/cisgenero/> Recuperado el 21 de abril de 2021.
- Connell, Raywell. (2013) *Hombres, Masculinidades y Violencia de Género en Vida, muerte y resistencia en Ciudad Juárez. Una aproximación desde la violencia, el género y la cultura.* Editorial Juan Pablos S.A. México, México. <https://cofep.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1014/562/2/2-VIDA%20MUERTE%20Y%20RESISTENCIA-Lectura.pdf>
- Consejo de la Judicatura (s/a.) *Conoce tus derechos*. <http://www.funcionjudicial.gob.ec/pdf/conoce-tus-derechos.pdf>
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Chile. (2016) *Guía de lenguaje inclusivo de género*. Santiago, Chile. <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2017/01/guia-lenguaje-inclusivo-genero.pdf>
- Consejo Nacional Electoral (2019) *Resultados Electorales. Elecciones Seccionales y de CPCCS*. <http://cne.gob.ec/es/estadisticas/publicaciones/category/877-publicaciones>
- Consejo Nacional para la prevención de la discriminación (2016) *Glosario de la diversidad sexual, de género y las características sexuales*. SEGOB, México, México. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/225271/glosario-TDSyG.pdf>
- Consejos Nacionales para la Igualdad, Viceministerio de Movilidad Humana y Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador. (2016). *Comunicar sin discriminar. Comunicación y periodismo para la igualdad. Guía Básica para la incorporación de la perspectiva de género y no discriminación en los gobiernos autónomos descentralizados*. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/145930-opac>
- Corbalán, María Silvia y Pérez Scalzi, Alejandra para ALTEC (Alianza Latinoamericana para la Tecnología Cívica). (2019). *Guía práctica para la transversalización de género en proyectos*. <https://pulsante.org/wp-content/uploads/2020/07/Guia-para-transversalizar-el-genero-en-proyectos.pdf>
- De la Cruz, C. (2009). La Planificación de Género en las Políticas Públicas. *En Cuadernos de Género. Políticas y Acciones de Género. Materiales de Formación*. (eds. Marta Aparicio García, Begoña Leyra Fatou, Rosario Ortega Serrano), 53–117. Instituto Complutense de Estudios Internacionales, Madrid, España. <https://www.ucm.es/data/cont/docs/442-2019-01-30-Cuadernos%20de%20género%201.pdf>



Disruptivo TV (s/a.) *Glosario de Emprendimiento Social e inversión de impacto*. <https://disruptivo.tv/glosario>

Dupar, M. (2019) *Reporte Especial en Cambio Climático y la Tierra: ¿Qué significa para América Latina?* Cape Town: Alianza Clima y Desarrollo (CDKN), Overseas Development Institute, SouthSouthNorth y Fundación Futuro Latinoamericano.

ECODES (2019) *Perspectiva de género en las migraciones climáticas*. https://migracionesclimaticas.org/wp-content/uploads/2019/11/Informe_ECODES_MC_Perspectiva_de_g%C3%A9nero_en_las_migraciones_clim%C3%A1ticas.pdf

EIGE (2020) *What is Gender Mainstreaming*. <https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/what-is-gender-mainstreaming>

Facio, Alda y Fries, Lorena. (2005). "Feminismo, género y patriarcado". *Revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires*, 6, 259-295. http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf

FAO (2020) *REDD+ Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques*. <http://www.fao.org/redd/areas-of-work/gender/es/>

FAO (2019) *Vocabulario referido a género*. <http://www.fao.org/3/x0220s/x0220s01.htm>

FFLA (2013) *Curso de Género y Transformación de Conflictos Socio Ambientales*. Mesa de Trabajo de la Fundación Futuro Latinoamericano (documento interno). Quito, Ecuador.

FLACSO Chile (2016) *Guía para la transversalización de Género en el PNUD*. Santiago, Chile. https://www.undp.org/content/dam/chile/docs/genero/undp_cl_genero_guia_tg_2014.pdf

FORMAGRO (2018) *Guía y Glosario de Términos Básicos de Género y Lenguaje Inclusivo*. Proyecto FORMAGRO, Lima, Perú. <https://issuu.com/formagro/docs/glosario>

Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES). (2019). *Perspectiva de género en las migraciones climáticas*. https://migracionesclimaticas.org/wp-content/uploads/2019/11/Informe_ECODES_MC_Perspectiva_de_g%C3%A9nero_en_las_migraciones_clim%C3%A1ticas.pdf

GCF (2020) GCF/B.24/15: *Updated Gender Policy and Gender Action Plan 2020–2023*. <https://www.greenclimate.fund/document/gcf-b24-15#:~:text=PDF%20%7C%20701.92%20KB-,GCF%2FB,Gender%20Action%20Plan%202020%E2%80%932023&text=The%20major%20updates%20are%20those,strengthening%20gender%20work%20at%20GCF>



- GCF (2017) *Mainstreaming Gender in Green Climate Fund Projects*. https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/guidelines-gcf-toolkit-mainstreaming-gender_0.pdf
- GEF (2018) *Guidance to advance gender equality in GEF projects and program*. <https://www.thegef.org/sites/default/files/publications/GEF%20Guidance%20on%20Gender.pdf>
- Gender cc -Women for Climate Justice (2010) *El Género en la política climática. Guía para autoridades y especialistas en clima*. https://seors.unfccc.int/applications/seors/attachments/get_attachment?code=EHEV9B7ZJPF9MR55UBD0AQJ3PNLWQSK4
- Gevers, A. Musuya, T., Bukuluki, P. (2020) *Cómo el cambio climático alimenta la violencia contra las mujeres*. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/blog/2020/why-climate-change-fuels-violence-against-women.html>
- GLOOBAL Hoy (s/a.) *Datos desagregados por sexo*. <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Terminos&id=727>
- Gobierno de Chile (2020) *Lista de chequeo para incluir en enfoque de género en los instrumentos de gestión del cambio climático*. <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/06/GENERO-3.pdf>
- Gobierno de la República del Ecuador (2019) *Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional para el Acuerdo de París bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático*. <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Ecuador%20First/Primera%20NDC%20Ecuador.pdf>
- Gonda, Noemí (2014). *Género y adaptación al cambio climático*. Managua, Nicaragua. https://www.undp.org/content/dam/nicaragua/docs/MedioAmbienteyGestioneRiesgo/NIC_Genero%20cambio%20climatico%20Nicaragua_web.pdf
- Gonzales, Sandra. (2017) *El cambio climático desde una perspectiva de género*. <http://lab.cccb.org/es/el-cambio-climatico-desde-una-perspectiva-de-genero/>
- Hernández, Alicia. (2016) *Los roles y estereotipos de género en los comportamientos sexuales de jóvenes de Coahuila, México: aproximación desde la Teoría Fundamentada*. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/104/10446094003/html/index.html>
- Hernández, M., Rodríguez, G., García-Valdecasas, J. (2010) Género y sexualidad: consideraciones contemporáneas a partir de una reflexión en torno a la transexualidad y los estados intersexuales. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría* 30, no. 1. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352010000100004



Herrera, A. (2011) *¿Sabías qué? Un glosario feminista*. Comisión de transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género. Quito, Ecuador. <https://repositorio.iaen.edu.ec/xmlui/handle/24000/4437>

Huertas, J., Campoverde, Nadia., Alanya, Vilca., López Sotomayor, Gabriela y Elías, Sandra Isola. (2020) *Incorporación del enfoque de género en la elaboración de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas. (NDC). Síntesis de la experiencia en el Perú. MINAM-CDKN*. https://cdkn.org/wp-content/uploads/2020/05/Sistematizacion_genero_peru-V1405_final.pdf

Instituto para una Sociedad y un Derecho Alternativos (ILSA). (2012). *Cambio climático y justicia ambiental: una introducción*. Bogotá, Colombia. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ilsa/20170809040228/pdf_996.pdf

INEC (2019) *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres – ENVIGMU*. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Quito, Ecuador. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf

INEC (2018) *Atlas de Género*. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Quito, Ecuador. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/Atlas_de_Genero_Final.pdf

INMUJERES (2017) *El ABC de género en la Administración Pública*. México, México. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100903.pdf

INMUJERES (2015) *Gestión Integral del Riesgo con Perspectiva de Género*. <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/gestion-integral-del-riesgo-con-perspectiva-de-genero?state=draft>

INMUJERES (2015) *Manual de comunicación no sexista*. Hacia un lenguaje incluyente. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101265.pdf

INMUJERES y ONU MUJERES (2014) *Lineamientos conceptuales de los presupuestos con perspectiva de género*. <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2014/09/referentes-conceptuales-de-los-presupuestos-con-perspectiva-de-genero>

INMUJERES (2010) *Compartiendo las mejores prácticas del modelo de equidad de género*. México, México. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101189.PDF



INMUJERES (2007) *Glosario de Género*. México, México. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf

Instituto de la Mujer (2019) *Género y Cambio Climático, un diagnóstico de la situación*. https://www.inmujer.gob.es/disenio/novedades/Informe_GeneroyCambioClimatico2020.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres (2012) *Elaboración de proyectos de desarrollo social con perspectiva de género*. Tercera Edición. México, México. <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/e-proequidad/APOYO-ElaboracionDeProyectosSocialesConPEG.pdf>

Inter Press Service (2010) *Glosario de Género y Desarrollo. Una herramienta para el periodismo y la comunicación*. <http://www.ipsnoticias.net/documentos/GlosarioEspanol.pdf>

IPCC (2019). [P.R. Shukla, J. Skea, E. Calvo Buendia, V. Masson-Delmotte, H.- O. Pörtner, D. C. Roberts, P. Zhai, R. Slade, S. Connors, R. van Diemen, M. Ferrat, E. Haughey, S. Luz, S. Neogi, M. Pathak, J. Petzold, J. Portugal Pereira, P. Vyas, . . . J. Malley, (eds.)]. *Summary for Policymakers. In: Climate Change and Land: an IPCC special report on climate change, desertification, land degradation, sustainable land management, food security, and greenhouse gas fluxes in terrestrial ecosystems*.

IPCC (2018) [Masson-Delmotte V., P. Zhai, H.-O. Pörtner, D. Roberts, J. Skea, P.R. Shukla, A. Pirani, W. Moufouma-Okia, C. Péan, R. Pidcock, S. Connors, J.B.R. Matthews, Y. Chen, X. Zhou, M.I. Gomis, E. Lonnoy, T. Maycock, M. Tignor y T. Waterfield (eds.)]. *Resumen para responsables de políticas. En: Calentamiento global de 1,5 °C, Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, en el contexto del reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza*. https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/10/SR15_Glossary_spanish.pdf

IPCC (2014) *Cambio Climático 2014. Impactos, adaptación y vulnerabilidad – Resumen para responsables de políticas. Contribución del Grupo de trabajo II al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático*. Ginebra, Suiza. https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/03/ar5_wgII_spm_es-1.pdf

IPS (2010) *Glosario de Género y Desarrollo. Una herramienta para el periodismo y la comunicación*. <http://www.ipsnoticias.net/documentos/GlosarioEspanol.pdf>

Jiménez, Sandra. (2010). "Cambio climático y pobreza en el Ecuador". *Revista Brasileira de Ciências Ambientais*, 17: 56-64. http://abes-dn.org.br/publicacoes/rbciamb/PDFs/17-08_RBCIAMB-N17-Set-2010-Materia06_artigos249.pdf



- Kreisler, I. (s/a.) *La desigualdad es causa y consecuencia del cambio climático*. http://especiales.univision.com/desigualdad/necesidades_basicas/article/la-desigualdad-es-causa-y-consecuencia-del-cambio-climatico/2190
- Kristjanson, P. Elizabeth Bryan, Quinn Bernier, Jennifer Twyman, Ruth Meinzen-Dick, Caitlin Kieran, Claudia Ringler, Christine Jost & Cheryl Doss. (2017). "Addressing gender in agricultural research for development in the face of a changing climate: where are we and where should we be going?" *International Journal of Agricultural Sustainability*, 15:5. <https://doi.org/10.1080/14735903.2017.1336411>
- La Barbera, M. (2016) Interseccionalidad, un "concepto viajero": orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea. *Interdisciplina* 4, n° 8: 105–122. <http://revistas.unam.mx/index.php/inter/article/viewFile/54971/48820>
- La Izquierda Diario (2020) La lengua en disputa, ¿lenguaje inclusivo o economía del lenguaje? <http://www.laizquierdadiario.com/CILE2019-La-lengua-en-disputa-lenguaje-inclusivo-o-economia-del-lenguaje>
- Lamas, Martha. (2000). *Teorías de Género. La Antropología Feminista y la Categoría Género*. (Diplomado Género, Desarrollo y Planificación Módulo I, Centro Interdisciplinario de Estudios de Género, Universidad de Chile). Santiago, Chile.
- Le Masson, V., Semhar, Haile., (2016). *A user friendly manual to follow the Guidelines for integrating gender considerations into climate change related activities under the UNFCCC*. ODI-CDKN. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Brief_Gender%20in%20the%20work%20
- Le Masson, Virginie., Benoudji, Colette y Sotelo Reyes, Sandra. (2020). *Sustaining inclusive peace on the frontlines of climate change*. <https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/32638/GCS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ley General de Protección Civil, Secretaría de Protección Civil del Estado de Campeche, México. (s/a.) *Fenómenos hidrometeorológicos*. <https://seprosicamp.wordpress.com/fenomenos-hidrometeorologicos/>
- López Méndez, I. (2007) *El enfoque de género en la intervención social*. http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/2006_3_IS/BIBLIOTECA/MANUAL%20DE%20G%C9NERO.PDF
- López Salorio, Lucía. (2018). *Objetivos de Desarrollo Sostenible con enfoque de género y cuidados*. <https://docplayer.es/109569556-Con-enfoque-de-genero-y-cuidados.html>



MAAE, GIZ y PNUD. (2020). *Guía Técnica para la integración del Enfoque de Género en la gestión del cambio climático*. <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/10/GUIArmadaDe2.pdf>

Magrin, G. (2015) *Adaptación al Cambio Climático en América Latina y el Caribe*. CEPAL. Santiago, Chile. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39842/S1501318_es.pdf;jsessionid=F8FBCA4ED6DF4AE0D13EF6820F0206E7?sequence=1

Maier, E. (2007) "Convenios internacionales y equidad de género: un análisis de los compromisos adquiridos por México". *Papeles de Población*, 13, 53. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252007000300008

Martínez Arroyo, A. (2013) *Cambio climático. Agenda ciudadana de Ciencia, Tecnología e innovación*. Academia Mexicana de Ciencias A.C. México, México.

Medina, J. (2013) *Nuevas Masculinidades ¿para dejar de ser macho y violento?* <https://www.milenio.com/politica/equidad-de-genero-que-son-las-nuevas-masculinidades>

MenEngage (2014) *Hombres, Masculinidades y Cambios en el Poder*. <https://drive.google.com/file/d/0B3FLbfBc-NX0IzbUNiUkhkWik/view>

Meza, L. (2001) *Consideraciones sobre la socialización de género y su influencia en la dinámica del abuso sexual*. <http://www.iin.oea.org/IIN/cad/taller/pdf/M%C3%B3dulo%204%20-%20G%C3%A9nero%20y%20abuso%20sexual.pdf>

Ministerio de Ambiente Chile (2020). *Lista de chequeo para integrar el enfoque de género en los instrumentos de gestión de cambio climático*. <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/06/GENERO-3.pdf>

Ministerio de Ambiente del Ecuador (2017). *Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Quito, Ecuador. <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/TERCERA-COMUNICACION-BAJA-septiembre-20171-ilovepdf-compressed1.pdf>

Ministerio de Ambiente del Ecuador (2016). *Plan de Acción Red + Ecuador (2016-2025)*. Quito, Ecuador. <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/ecu179613.pdf>

Ministerio de Ambiente del Ecuador, Subsecretaría de cambio climático de Quito (2014). *¿Cómo incorporar cambio climático en la planificación local? Guía explicativa*. Quito, Ecuador. <http://www.asocam.org/sites/default/files/publicaciones/files/98fa4a2e82c516c16d511a7a3a8ef561.pdf>



- Ministerio de Ambiente del Ecuador (2012). *Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012–2025*. Quito, Ecuador. <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/ESTRATEGIA-NACIONAL-DE-CAMBIO-CLIMATICO-DEL-ECUADOR.pdf>
- Ministerio de Ambiente Perú (2015). *Plan de Acción en Género y Cambio Climático*. <http://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/wp-content/uploads/sites/11/2015/12/PLAN-G%C3%A9nero-y-CC-16-de-JunioMINAM+MIMP.pdf>
- Ministerio de Ambiente, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y Ministerio de Cultura del Perú (2019). *Pautas para la elaboración de productos comunicacionales considerando los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracionalidad*. <http://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/wp-content/uploads/sites/127/2019/09/Pautas-comunicacionales.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas Ecuador (2017). *Clasificadores Orientadores de Gasto en las Políticas de Igualdad y Ambiente*. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/01/armado-web001.compressed-ilovepdf-compressed-ilovepdf-compressed1.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2017). *Guía para el uso de lenguaje inclusivo. Si no me nombras, no existo*. Lima, Perú. <https://www.gob.pe/institucion/mimp/informes-publicaciones/1236-guia-para-el-uso-del-lenguaje-inclusivo-si-no-me-nombras-no-existo>
- Mujer y medioambiente A.C (2010). *Género y cambio climático en México: donde está el debate*. Instituto Heinrich Böll Stiftung, México. <https://mx.boell.org/sites/default/files/generoycambiodocrebe.pdf>
- Murgibe – Consultoría Igualdad de Oportunidades (s/a.). *Cómo planificar un proyecto desde la perspectiva de género*. Barcelona, España. <https://www.bizkaia.eus/home2/archivos/DPTO4/Temas/Material.pdf?hash=14e2f7c1815ff668324e601fb35087e4&idioma=CA>
- Neckerchief, V. (2019) *La lengua en disputa, ¿lenguaje inclusivo o economía del lenguaje?* Ponencia en el CILE 2019, Córdoba, Argentina. <http://www.laizquierdadiario.com/CILE2019-La-lengua-en-disputa-lenguaje-inclusivo-o-economia-del-lenguaje>
- OMS (2016). *Género, Cambio climático y Salud*. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/204178/9789243508184_spa.pdf
- OMS (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Femicidio*. Washington, DC, EEUU. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98828/WHO_RHR_12.38_spa.pdf;jsessionid=C2E4299CDA79B107F7A8F623FB5AA11F?sequence=1



ONU (2020). *COVID-19: Abordar la crisis social mediante planes de estímulo social*. Informe de políticas núm. 58 del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. <https://www.un.org/development/desa/dpad/publication/un-desa-policy-brief-58-covid-19-addressing-the-social-crisis-through-fiscal-stimulus-plans>

ONU (2015). *Informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf

ONU (s/a.). *Desafíos globales. Cambio climático*. <https://www.un.org/es/global-issues/climate-change>

ONU Desarrollo (2019). *La relación entre igualdad de género y cambio climático*. <https://medium.com/@pnud/la-relación-entre-igualdad-de-género-y-cambio-climático-b7773252787>

ONU Mujeres (2018). *Transversalización de Género en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030*. <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2018/1/50969%20un%20women%20gender%20perspective%20on%20sdg%20item%202webcompressed.pdf?la=es&vs=729>

ONU Mujeres (2017). *Guía Regional y Kit de herramientas sobre la inclusión de la perspectiva de género en planes nacionales de gestión de riesgos*. <http://dipecholac.net/docs/guia-regional-de-genero-en-la-rrd-final.pdf>

ONU Mujeres (2017). *El Progreso de las mujeres en América Latina y El Caribe. Transformar las economías para transformar los derechos*. <http://www.eligered.org/wp-content/uploads/2017/06/UNW16017-Executive-Summary-Web-ESP.pdf>

ONU Mujeres (2014). *Cómo gestionar evaluaciones con enfoque de género*. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/4/un-women-evaluation-handbook-how-to-manage-gender-responsive-evaluation>

ONU Mujeres (s/a.). *Glosario de Igualdad de Género*. <https://unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/glosario%20de%20g%C3%A9nero.pdf>

ONU Mujeres ECUADOR (s/a.). *Igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y cambio climático*. <https://ecuador.unwomen.org/es/en-la-mira/climate-change>



- ONU REDD (2017). *Enfoques y experiencias de género en procesos de REDD+ en América Latina. Lecciones de Chile, Ecuador, Panamá y Perú*. <https://www.unredd.net/announcements-and-news/2613-logros-preliminares-en-la-integracion-de-cuestiones-de-genero-en-redd-en-america-latina-lecciones-nacionales-de-chile-ecuador-panama-y-peru.html>
- ONU, Asamblea General (2012). *Temas principales: Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>
- Orozco Vargas, Rosibel. (2014). *Transversalidad de género e interseccionalidad*. <http://www.colypro.com/revista/articulo/transversalidad-de-genero-e-interseccionalidad>
- OXFAM (2014). *Caja de Herramientas: Módulo 2. Transversalización del Enfoque de Género. Manual para participantes*. https://cng-cdn.oxfam.org/peru.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/Manual%20participantes%20-%20M%C3%B3dulo%20%20Transversalizaci%C3%B3n%20del%20enfoque%20de%20g%C3%A9nero%20_2.pdf
- OXFAM (2013). *Hombres: Agentes de Cambio*. https://cng-dn.oxfam.org/peru.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/Gu%C3%ADa%20facilitaci%C3%B3n%20-%20M%C3%B3dulo%20%20Hombres%20agentes%20de%20cambio%20_2.pdf
- OXFAM Intermón (s/a.) *Desigualdad económica en el mundo: consecuencias y mucho por hacer*. <https://blog.oxfamintermon.org/desigualdad-economica-en-el-mundo-consecuencias-y-mucho-por-hacer/>
- PGRD-COPECO (2018). *Cuadernillo informativo de cambio climático con enfoque en la gestión de riesgo y género*. <http://www.pgrd-copeco.gob.hn/wp-content/uploads/2019/04/Cuadernillo-informativo-sobre-cambio-climatico-final-enero-2018.pdf>
- PNUD (2019). *Plan Nacional de Adaptación: una respuesta para reducir los efectos del cambio climático en el país*. <http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/presscenter/articles/2019/plan-nacional-de-adaptacion--una-respuesta-para-reducir-los-efec.html/>
- PNUD (2015). *Guía de herramientas en sensibilidad para comunicaciones nacionales*. https://www.undp.org/content/dam/undp/library/gender/general/Gender%20Responsive%20National%20Communications%20Toolkit_SPA.pdf
- PNUD Ecuador (2009). *Guía Recursos de Género para el cambio climático*. <http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/libros2009/CG009763.pdf>



PNUD (2008). *Guía Recursos de Género para el Cambio Climático*. <https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/libros2009/CG009763.pdf>

PROAmazonía (2019). *Diagnóstico de la situación de mujeres amazónicas*. Ministerio de Ambiente, Quito, Ecuador. <https://www.proamazonia.org/wp-content/uploads/2020/07/Diagnostico-de-mujeres-Amazonicas-3.pdf>

Programa de Apoyo a la NDC SP (2020). *Metodología para la transversalización de género en la Contribución Nacional Determinada (NDC) del Ecuador*. https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/EQU/UNW_CICC_Final.pdf

Programa Mujer y Capital Social (2018) *Guía para la elaboración de proyectos con perspectiva de género*. http://www.comunidadmujer.cl/biblioteca-publicaciones/wp-content/uploads/2018/06/GuiaProyectos_2018web_PP.pdf

Proyecto AICCA-Ecuador (2019). *Diagnóstico de Género de las zonas de intervención del proyecto*. https://condesan.org/wp-content/uploads/2019/07/TDR-GE_NERO-AICCA-ECUADOR-julio.pdf

Proyecto Equal "en clave de culturas" (2007). *Glosario de términos relacionados con la transversalidad de género*. <https://www.um.es/documents/2187255/2187771/glosario-terminos.pdf/34c77283-cc4c-44b9-9fc5-09142baf9386>

Proyecto FORMAGRO (2018). *Guía y Glosario de Términos Básicos de Género y Lenguaje Inclusivo*. Lima, Perú. <https://issuu.com/formagro/docs/glosario>

Proyecto GCI (Ganadería Climáticamente Inteligente). (2018). *Relaciones de Género de los sistemas de ganadería de leche y carne en las provincias de influencia y estrategia de intervención*. Quito, Ecuador. <http://ganaderiaclimaticamenteinteligente.com/documentos/Relaciones%20Genero%20GCI.pdf>

Ravera, Federica e Iniesta Inés. (2017). *Perspectivas feministas para repensar la investigación en cambio climático y las políticas de adaptación*. <https://www.ecologiapolitica.info/?p=9710>

República del Ecuador. (2019). *Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional para el Acuerdo de París bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático*. <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Ecuador%20First/Primera%20NDC%20Ecuador.pdf>



- Resurrección, Bernadette P., Bee, Beth A., Dankelman, Irene., Young Park, Clara., Haldar, Mousumi and Mc Mullen, Catherine P. (2019). *Gender transformative climate change adaptation, Advancing social equity*. <https://www.sei.org/wp-content/uploads/2019/11/gender-transformative-climate-change-adaptation.pdf>
- Reyes, Fernando., Duque, Janina., Estrella, Sonia., Minango, Gloria., Segarra, Edith y Torres, Soledad. (2017). *Glosario Feminista para la Igualdad*. Quito, Ecuador. <http://www.pueblosynacionalidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/01/GLOSARIO-FEMINISTA-CNIG.pdf>
- Rivadeneira, M., Casas, M. (2020). *Visión regional frente a la pandemia en clave de género: perspectivas de la política pública hacia una economía baja en carbono, resiliente al cambio climático y justa*. <https://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/blog/2020/vision-regional-frente-a-la-pandemia-en-clave-de-genero--perspec.html>
- Rojas, A., Siles, J. (2014). *Guía sobre género y energía para capacitadoras (es) y gestoras (es) de políticas públicas y proyectos*. Publicada por: ENERGÍA, OLADE y UICN. <http://www.olade.org/publicaciones/guia-sobre-genero-y-energia-para-capacitadoras-y-gestoras-de-politicas-publicas-y-proyectos>
- Sánchez, Luis y Reyes, Orlando. (2015). *Medidas de Adaptación y Mitigación frente al cambio climático en América Latina y El Caribe. Una revisión general*. CEPAL, Santiago, Chile. https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/sintesis_pp_cc_medidas_de_mitigacion_y_adaptacion.pdf
- Secretaría de Derechos Humanos (2020). *"Herramienta para trabajar masculinidades en contextos de emergencia. Reconociendo a los hombres como aliados estratégicos para reducir y prevenir la VBG"*. Quito, Ecuador. https://ecuador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/herramienta_para_trabajar_masculinidades_en_contextos_de_emergencia_1.pdf
- Secretaría del Convenio por la Diversidad Biológica (2010). *Guía para la Transversalización de Género en las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción*. <https://www.cbd.int/doc/publications/cbd-ts-49-es.pdf>
- Spinoza, J. OXFAM (2018). *Guía de Género para políticas públicas más transformadoras*. http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/ugen/system/files/documentos/Gu%C3%ADa_de_g%C3%A9nero_para_pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas_m%C3%A1s_transformadoras.pdf
- Stock, Anke. (2012). *El cambio climático desde una perspectiva de género*. Fundación Friedrich Ebert, FES-ILDIS. Quito, Ecuador. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/09023.pdf>



UNAM (2013). *Glosario para la igualdad de género*. <http://www.economia.unam.mx/igualdaddegenero/docs/GlosarioEG.pdf>

UNDP (2020). *Gender, Climate & Security. Sustaining inclusive peace on the frontlines of climate change*. <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/06/gender-climate-and-security>

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). (s/a.). *Guía de lenguaje no sexista*. Asturias, España. https://www.udc.es/export/sites/udc/oficinaigualdade/_galeria_down/documentos/GUIA_LENGUAJE.PDF

Unidad Nacional para la gestión del riesgo de desastres (UNGRD). (2019). *El enfoque diferencial en la gestión de riesgos de desastres. Etnia, género y discapacidad*. Bogotá, Colombia. https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/27853/Enfoque_Diferencial_Genero.pdf?sequence=5&isAllowed=y

UNICEF (2017). *Comunicación, infancia y adolescencia: Guías para periodistas*. Buenos Aires, Argentina. https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf

Universidad de León. (s/a.). *Glosario de conceptos básicos*. León, España. <https://blogs.unileon.es/educa/files/2016/07/Glosario.pdf>

UNODC (2018). *Manual para Gestión Basada en Resultados y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. https://www.unodc.org/documents/SDGs/UNODC_Handbook_on_Results_Based_Management_Espanol.pdf

Vásquez, Alexandra. (2019). *La perspectiva y el enfoque de género ¿oportunidades para transformar estructuras de desigualdad y exclusión social en el contexto global del cambio climático?* Tesis de Maestría, Universidad Edgar Morin. México.

Vásquez, Alexandra. (2019). *Políticas de género y cambio climático en Ecuador: Análisis sobre la incorporación de la perspectiva de género en las políticas urbanas sobre cambio climático en Ecuador, en los últimos diez años*. Tesina de Especialización en Liderazgo, Cambio Climático y Ciudades. Universidad FLACSO, Quito, Ecuador.

Vásquez, Alexandra., De la Parra, Ana María., Castañeda Karina., Del Castillo, Martha., De Lima Ana y Almeida, Oriana. (2018). La Perspectiva de Género ¿Una consideración necesaria para comprender y transformar estructuras de desigualdad en el contexto del cambio climático? Aportes de la iniciativa Ciudades Resilientes al Clima en América Latina. *Revista Medio Ambiente y Urbanización*, 88:199–245.



Vázquez García, Verónica. (2003). La gestión ambiental con perspectiva de género. El manejo integrado de ecosistemas y la participación comunitaria. *Gestión y Política Pública*, vol. XII, núm. 2, ii semestre. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C, México, México. <https://www.redalyc.org/pdf/133/13312204.pdf>

Viguera, B., Martínez-Rodríguez, M. R., Donatti, C., Harvey, C.A. y Alpizar. (2017) *El clima, el cambio climático, la vulnerabilidad y acciones contra el cambio climático: Conceptos básicos*. https://www.conservation.org/docs/default-source/publication-pdfs/cascade_modulo-1-el-clima-el-cambio-climatico-la-vulnerabilidad-y-acciones-contra-el-cambio-climatico.pdf

Villamarín Gabriela., Pacha, María José., Vásquez, Alexandra., Villacís, Mireya y Wilkinson, Emily. (2019). *Documento de Síntesis. Aportes de la Iniciativa Ciudades Resilientes al Clima*. FFLA, Quito, Ecuador. <https://www.crclatam.net/documentos/publicaciones/79-documento-de-sintesis-de-la-iniciativa-ciudades-resilientes-al-clima.html>

Wikipedia, la enciclopedia libre. (2021) www.wikipedia.org.

Winchester, Lucy. (2011). *La formulación e implementación de las políticas públicas en ALC*. ILPES, CEPAL. https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/4/45114/Pol%C3%ADticaspublicasenALC_Winchester.pdf

Zapata Galindo, Martha., Cuenca, Andrea y Puga, Ismael. (2014). *Guía desde un enfoque interseccional*. Proyecto Medidas para la Inclusión Social y Equidad en Instituciones de Educación Superior en América Latina. https://www.lai.fu-berlin.de/disziplinen/gender_studies/miseal/publicaciones/pub_dateien/GuaDesdeUnEnfoqueInterseccional-MISEAL_F.pdf

Las opiniones expresadas en esta publicación provienen de sus autores y no necesariamente son el reflejo de las opiniones o políticas de las Naciones Unidas, incluidos sus Estados Miembros o NDC SP. La presente publicación puede utilizarse gratuitamente para usos no comerciales y con fines de uso justo, dando debido reconocimiento y atribución de autoría a MAE, FFLA, CDKN y PNUD. Cualquier otro tipo de uso deberá ser autorizado por escrito por las Naciones Unidas en seguimiento a una petición de autorización por escrito.

Este trabajo se llevó a cabo con la ayuda de una subvención del Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC), Canadá, como parte de la Alianza Clima y Desarrollo (CDKN). Las opiniones expresadas en este documento no representan necesariamente las del Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos, ni del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) o su Junta de Gobernadores, ni de las entidades que administran CDKN.

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica



based on a decision of the German Bundestag



Canada

